

117

AS: 103.508

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-034187 - 00002-0000

Fecha: 2007-06-29 18:21:29 Cop: 2920 NUECREACION
Tm: 11 PATEN(BYI) Evt: 378 INTERNACIONAL
Act: 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Señora Jefe
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

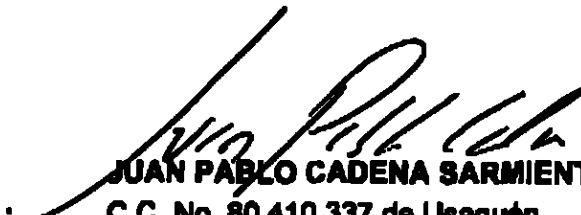
RESPUESTA A OFICIO 8097 DE 18 MAYO 2007

REF: Expediente No. 07 034187 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/EP2005/010783
a favor de VOLKER WERNER HANSER
Titulada: TRANSFORMADOR DE NÚCLEOS TOROIDALES

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado del señor VOLKER WERNER HANSER, según lo acredita el documento de poder anexo al presente escrito, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 18 de mayo de 2007, y de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito allegar:

1. Fotocopia autenticada del documento de poder conferido por el solicitante, debidamente apostilado y traducido al castellano.
2. Artes finales (2 de 12 cm X 12 cm y 1 de 6 cm X 6 cm).
3. Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo Temático.

De la señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Cra. 7 No.71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 28 de junio de 2007
JCN/MEV/sac

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE ☒ PCT/EP2005/010783 MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐

SOLICITANTES. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES VOLKER WERNER HANSER

DOMICILIO KEHL, ALEMANIA

APODERADO JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

TITULO TRANSFORMADOR DE NUCLEOS TOROIDALES

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No. FECHA DE SOLICITUD ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No. FECHA DE CONCESION VIGENCIA DESDE HASTA

PRORROGA CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES) VOLKER WERNER HANSER

OTROS



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMÁTICO

PATENTE DE INVENCION ☒ PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(21) N° de solicitud: 07 004197

(22) Fecha de solicitud: 04-04-2007

(51) Clasificación Internacional :

(71) Solicitant(s) VOLKER WERNER HANSER

(72) Inventor(s) VOLKER WERNER HANSER

(74) Asente: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

(20) Prioridad

(31)

No. Priorities

(32)

Fecha:

(33)

Pals

10 2004 048 793.6

07-10-2004

DE

10 2006 041 975,5

03-09-2006

DE

(65) Fecha inicio fase nacional: 07-05-2007

(67) Publicación Internacional:

(66) Datos relativos a la presentación de la solc. PCT

Fechter 20-04-2008

Fecha de presentación de la solicitud: 06-10-2035

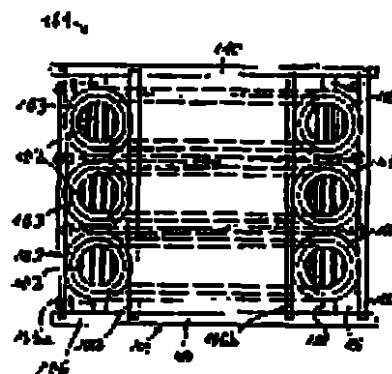
No. Publicación: WO 2005/040074 A1

Nº. de solicitud: PCT/EF2005/010783

(54) Título: TRANSFORMADOR DE NÚCLEOS TOROIDALES

(57) Referenciación(es)

1. Transformador de núcleo toroidal, en particular un transformador polifásico (101) con varios núcleos toroidales dispuestos adyacentemente en dirección axial (102), en donde los núcleos toroidales respectivamente adyacentes (102) llevan devanados de diferentes fases, caracterizado por que los puntos de conexión de los devanados de dos núcleos toroidales (102) adyacentes se instalan periféricamente corridos entre sí.



CONTINUA AL RESPALDO ...

2. Transformador según la reivindicación 1, caracterizado por que el corrimiento, respectivamente, el ángulo geométrico entre los puntos de conexión de los devanados de dos núcleos toroidales (102) adyacentes corresponde al desplazamiento de fase, respectivamente, el ángulo de fase eléctrico entre las señales de voltaje de estos núcleos toroidales (102).
15. Mecanismo para la fabricación de un transformador según una de las reivindicaciones 1 a 14, caracterizado por que se provee por lo menos una estación bobinadora (205) con un soporte de sujeción y giro (208) para el apoyo giratorio de un portador de bobinado (202) del transformador, soporte de sujeción y giro (208) que presenta varios rodillos (210) que actúan periféricamente en el portador de bobinado (202) o cuerpos de rodamiento similares, de los cuales por lo menos uno se acopla con un mecanismo de impulsión y frenado, para accionar y frenar el portador de bobinado (202), con el fin de que el conductor eléctrico con el material aislante se pueda bobinar sobre un núcleo toroidal cerrado (206).

3
120

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT													
(21) N° de solicitud: 07 034197 (22) Fecha de solicitud: 04-04-2007 <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 25%;">(30) Prioridad</td> <td style="width: 25%;">(31) No. Prioridad</td> <td style="width: 25%;">(32) Fecha</td> <td style="width: 25%;">(33) País</td> </tr> <tr> <td></td> <td>10 2004 048 793.6</td> <td>07-10-2004</td> <td>DE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>10 2005 041 876.5</td> <td>03-09-2005</td> <td>DE</td> </tr> </table>		(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País		10 2004 048 793.6	07-10-2004	DE		10 2005 041 876.5	03-09-2005	DE	(51) Int Cl: (71) Solicitante(s): VOLKER WERNER HANSER (72) Inventor(es): VOLKER WERNER HANSER (74) Agente: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País												
	10 2004 048 793.6	07-10-2004	DE												
	10 2005 041 876.5	03-09-2005	DE												
(85) Fecha inicio fase nacional: 07-05-2007 (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 06-10-2005 No. de solicitud: PCT/EP2006/010783		(87) Publicación Internacional Fecha: 20-04-2006 N° publicación: WO 2006/040074 A1													
(54) Título: TRANSFORMADOR DE NÚCLEOS TOROIDALES															

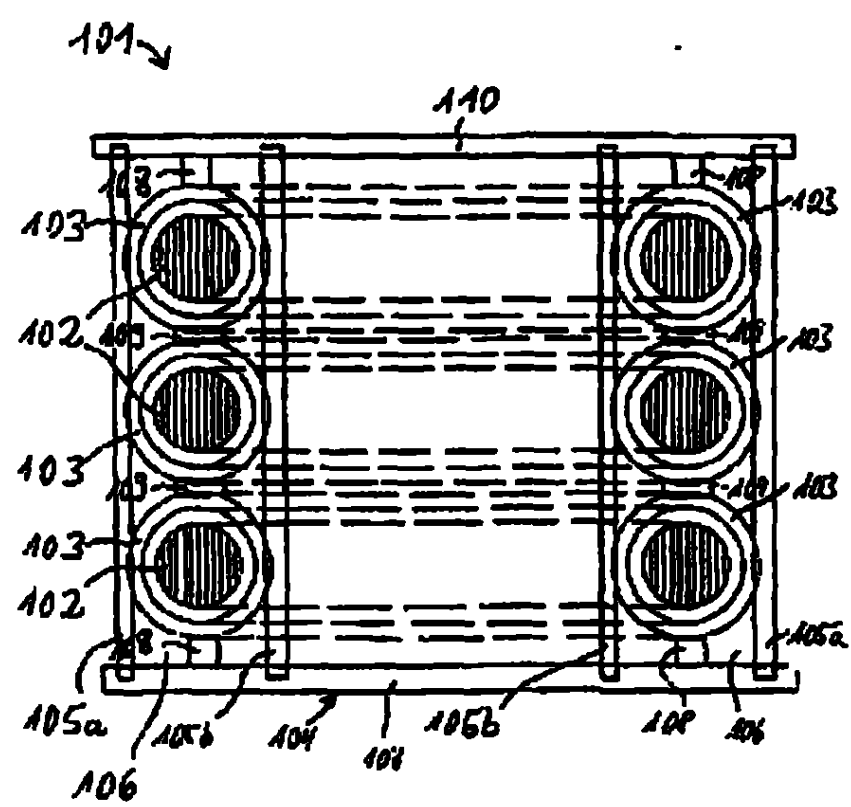
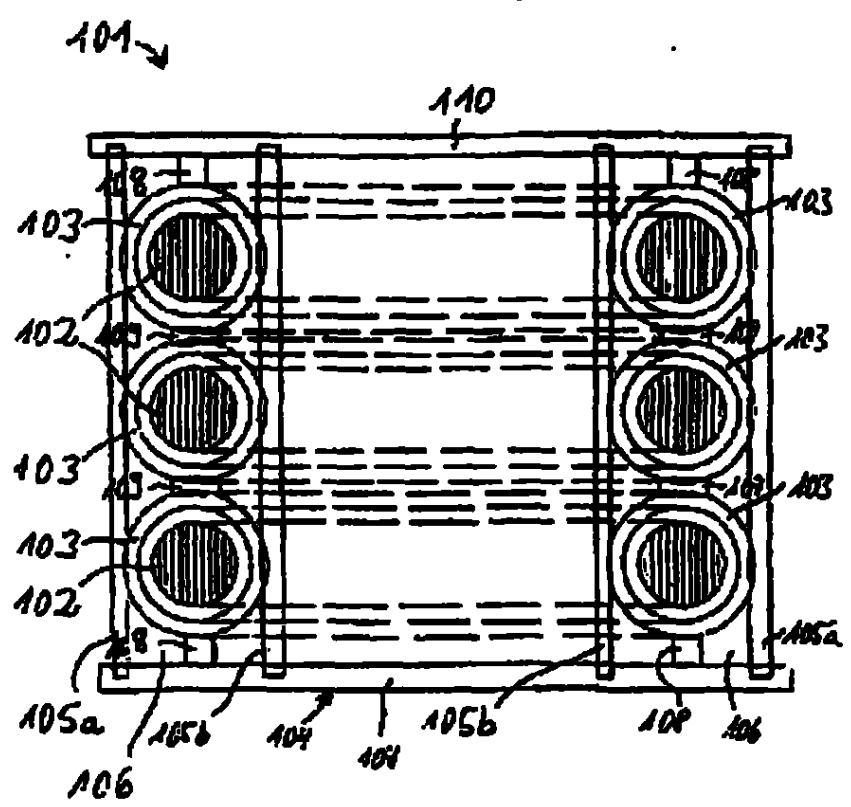
Reivindicación(es)

1. Transformador de núcleo toroidal, en particular un transformador potásico (101) con varios núcleos toroidales dispuestos adyacentemente en dirección axial (102), en donde los núcleos toroidales respectivamente adyacentes (102) llevan devanados de diferentes fases, caracterizado por que los puntos de conexión de los devanados de dos núcleos toroidales (102) adyacentes se instalan periféricamente corridos entre sí.

2. Transformador según la reivindicación 1, caracterizado por que el corrimiento, respectivamente, el ángulo geométrico entre los puntos de conexión de los devanados de dos núcleos toroidales (102) adyacentes corresponde al desplazamiento de fase, respectivamente, el ángulo de fase eléctrico entre las señales de voltaje de estos núcleos toroidales (102).

15. Mecanismo para la fabricación de un transformador según una de las reivindicaciones 1 a 14, caracterizado por que se provee por lo menos una estación bobinadora (205) con un soporte de sujeción y giro (208) para el apoyo giratorio de un portador de bobinado (202) del transformador, soporte de sujeción y giro (208) que presenta varios rodillos (210) que actúan periféricamente en el portador de bobinado (202) o cuerpos de rodamiento similares, de los cuales por lo menos uno se acopla con un mecanismo de impulsión y frenado, para accionar y frenar el portador de bobinado (202), con el fin de que el conductor eléctrico con el material aislante se pueda bobinar sobre un núcleo toroidal cerrado (206).

121



Brigard + Castro
BOGOTÁ - COLOMBIA

PODER

Yo (nosotros)

domiciliado(s) en

Nombro(amos) a: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o CARLOS H. PALACIO EASTMAN y/o MARTIN E. TORRES CARDOZO, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñas, lemas comerciales, nombres comerciales, registros de derechos de autor y controles sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio y/o dirección; elaborar, formular y registrar contratos de licencia y licencias de todas las clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones, a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, emendaciones, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistirse a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o CARLOS H. PALACIO EASTMAN y/o MARTIN E. TORRES CARDOZO, domiciliado(s) en la 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Obrigado y firmado en

hoy de de 200_

Firma

POWER F ATTORNEY

I (We) Volker Werder Hanser

domiciled in Zolletstrasse 2
77694 Kehl./Auenheim, Germany

Hereby appoints JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or CARLOS H. PALACIO EASTMAN and/or MARTIN E. TORRES CARDOZO, of Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names, slogans and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainment of vegetable varieties, as well as extensions, renewals and records of assignments and changes of name, domicile and address related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; criminal proceedings, actions for payment of damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kinds of documents and values, giving the respective release or receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interests, with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm, desist, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or CARLOS H. PALACIO EASTMAN and/or MARTIN E. TORRES CARDOZO, domiciled in Carrera 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4; my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Kehl, 22.03.2007

Granted and signed in

this day of 200_

Signature

Unterschriftsbeglaubigung

Vorstehende Unterschrift wurde heute eigenhändig vor mir vollzogen von

Herrn Volker Haner, geboren am 30.05.1956, wohnhaft Zollstraße 2, 77894 Kehl

Herr Volker Haner weist sich aus durch amtlichen Lichtbildausweis.

Ich beglaubige seine Unterschrift öffentlich als echt.

77894 Kehl, den 22.03.2007

Pfeiffer

Pfleger

Richterin als Notarvertreterin

beim Notariat Kehl



E 910 a

124

Bestätigung

nach Artikel 7 Abs. 2 des Haager Übereinkommens vom 5.10.1961
zur Befreiung ausländischer öffentlicher Urkunden von der Legalisation

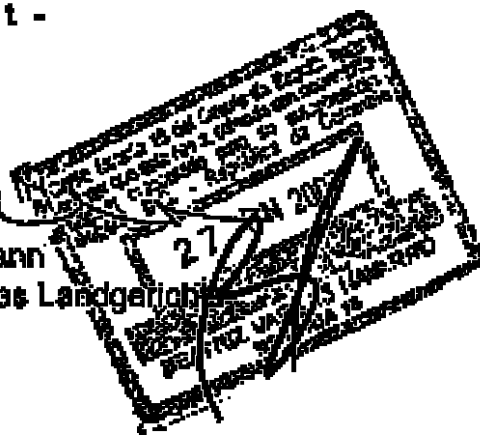
Die Angaben in der Apostille, die der Unterzeichnete am 30.03.2007
ausgestellt hat, stimmen mit den Angaben der laufenden Nr. E 910 a -
133/07 des hier geführten Registers für die Ausstellung von
Apostillen überein.

Offenburg, den 30.03.2007

Landgericht Offenburg
- Der Präsident -



Dr. Kampmann
Präsident des Landgericht



8 125

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland .
Diese öffentliche Urkunde
2. Ist unterschrieben von
Richterin Pfleger
3. In ihrer Eigenschaft als
Notarvertreterin
4. Sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des
Notariats Kehl

Bestätigt

5. In Offenburg
6. am 30.03.2007
7. durch Herrn Präsident des Landgerichts Offenburg
0
8. unter Nr. E 910 a - 133/07
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift



Dr. Kampmann
Präsident des Landgerichts

9 126

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 12014

de un documento escrito en Alemán, efectuada por Luz Ariaga de Herber,
resolución del Ministerio de Justicia 589 del 6 de marzo 1978.-

Traducción de las actuaciones y apostilla en alemán que se encuentran a
continuación de un Poder escrito en español e inglés por medio del cual el señor
Volker Werner Hanser, nombra como sus apoderados en Colombia a los señores
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o CARLOS HUMBERTO PALACIO
EASTMAN y/o MARTÍN EDUARDO TORRES CARDOZO, de Bogotá, Colombia, y
los.- Dado y firmado en Kehl, el 22.03.2007.-

Certificación de firma

Se certifica la autenticidad de la firma antecedente puesta ante mí por el señor
Volker Hanser, nacido el 30.05.1956, domiciliado en la Zollstraße 2, 77684 Kehl.
El señor Volker Hanser se identificó con su documento de identidad provisto de
fotografía.

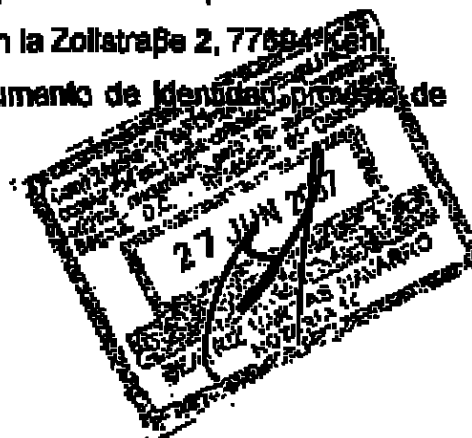
77684 Kehl, 22.03.2007

Fdo.: firma ilegible

Pfleger

Juez como suplente del notario
en la Notaría de Kehl

(hilo y oblas notariales)



3 UR 358 / 2007

Costas canceladas en el archivo de la
notaría de Kehl

Fdo.: firma ilegible

Pfleger

Notaría suplente

Luz Ariaga de Herber
Traducción Oficial
Resolución No. 589 del 6 de marzo 1978

E 910 a

Certificación

Según Art. 7 inciso 2 de la Convención de La Haya del 5.10.1961 sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros.

Los datos que aparecen en la Apostille expedida el 30.03.2007 por quien la firma concuerdan con los datos del número consecutivo E 910 a - 133/07 del registro aquí llevado para la expedición de apostillas.

Offenburg, 30.03.2007

Tribunal Regional de Offenburg

- El Presidente -

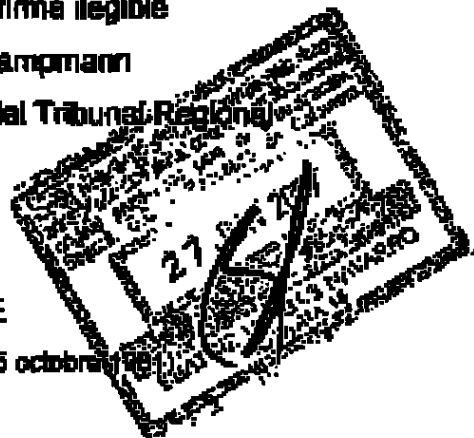
(sello redondo en tinta)

Tribunal Regional de Offenburg

Fdo.: firma ilegible

Dr. Kampmann

Presidente del Tribunal Regional



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: República Federal de Alemania
Este documento público
2. Ha sido firmado por la Juez Pfleger
3. Actuando en calidad de notario público
4. Lleva el sello oficial de la notaría de Kehl

QUE ABOLICION DE LA LEY
DE LA HABEY 5.10.1961
[Signature]
Notario No. 133 Municipal

+ 128

Certificado

5. en Offenburg

6. el 30.03.2007

7. por el Presidente del Tribunal

8. bajo el No E.910 a -

139/07

Regional de Offenburg

9. Sello

10. Firma

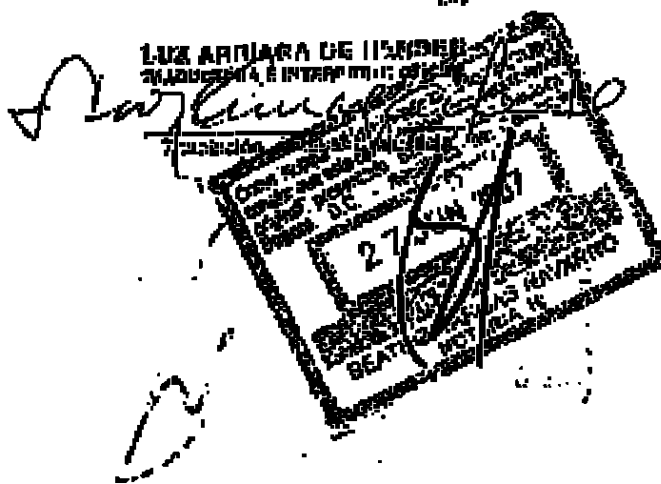
(sello redondo en tinta)

El Presidente del Tribunal Regional
de Offenburg

Fdo.: firma ilegible

ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA, de la cual se deja copia en los archivos de
estas oficinas para su confrontación.-

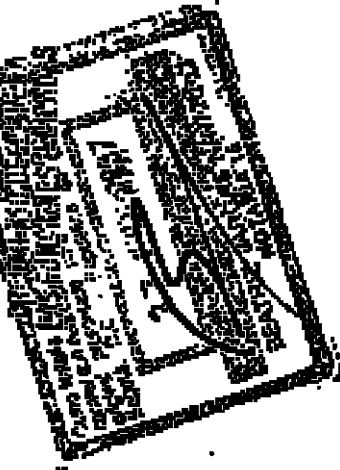
Bogotá, 04 de mayo de 2007



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

849710

LUZ A. ORTIZ
CETAFER, ASESOR EN EL



NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

200 MAY -7 A 10 42

BOM

JEFE DE LEGATIZACIONES
BOGOTA D.C.